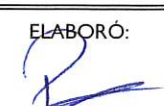


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Licencia para demolición		SERVICIO:	
Este trámite se realiza para la demolición total o parcial de una construcción, cuando se requiera una modificación en un inmueble.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDUOP/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 143 y 144 del Código Financiero 18.20 y 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México y el Artículo 107 del Bando Municipal.		
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para modificar o cambiar el uso de una construcción y/o demoler.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para verificar su correcta elaboración y aplicación.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Solicitud	Si		Art. 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2.- Planos arquitectónicos	No	I	
3.- Escrituras, resolución judicial o administrativa inscritas en el registro público de la propiedad)	No	I	
4.- Programa y memoria de ejecución	Si	I	
5.- Autorización de la demolición (en su caso) se tramita en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	No	I	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Solicitud	Si		Art. 18.21 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México.
2.- Planos arquitectónicos	No	I	
3.- Escrituras, resolución judicial o administrativa (inscritas en el registro público de la propiedad)	No	I	
4.- Programa y memoria de ejecución	Si	I	
5.- Autorización de la demolición (en su caso) se tramita en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)	No	I	
6.- Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral	Si	I	

7.- Poder notarial (en su caso)		No	I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Acudir a ventanilla - Entregar oficio mediante el cual solicita el tramite - Entregar requisitos - Realizar el pago correspondiente			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días			
COSTO	\$13.00	FUNDAMENTO JURÍDICO	De acuerdo al Artículo 144 Fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios y la UMA.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cuando la persona lo solicite y cumpla con los requisitos que establece la normatividad aplicable y vigente.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	Si, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos solicitados y transcurrido los días correspondientes sin alguna notificación.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas		Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Edgar Omar Vázquez Muñiz			
DOMICILIO				
CALLE	Av. del Ferrocarril S/N, Planta Alta Sección A del Mercado Municipal,		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	El Oro, México	
C.P.	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:	
711	1257053	N/A	obraspublicas@eloromexico.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	Si, una vez que se tenga la autorización del IHAH		
RESPUESTA:	¿Cuántas veces puedo solicitar el trámite de demolición?		
PREGUNTA FRECUENTE	Todas las que se requieran para modificar un inmueble		
RESPUESTA:	¿Cuánto tiempo puede dejar el material producto de la demolición en la calle?		
PREGUNTA FRECUENTE	Debe retirarlo inmediatamente para no obstruir la vía pública.		
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:  Patricia Velázquez González	VISTO BUENO:  Edgar Omar Vázquez Muñoz NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 05 / 02 / 2026
---	--	---

